CONTRATO No.	**O.S. 1828 DE 2022**
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA PERMANENTE (VITALICIA) REFERIDA AL SOFTWARE DJI TERRA PRO V 3.4.0. EL PROGRAMA PERMITE LA PLANIFICACIÓN DE MISIONES DE VUELO, TANTO PARA EL PHATOM 4 COMO PARA EL MATRICE 300, ADICIONALMENTE ADMITE LA ADQUISICIÓN DE DATOS FOTOGRAMETRICOS Y LIDER EN TIEMPO REAL Y PARA SU CORRESPONDIENTE PROCESAMIENTO DE ESTA MANERA FORTALECERA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DEL LABORATORIO DE FOTOGRAMETRÍA, UBICADO EN LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
VALOR	$19.300.000
CONTRATISTA	GALILEO INSTRUMENTS SAS
PLAZO VIGENCIA	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	26 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE MAYO DE 2023
SUPERVISOR, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA
No. PÓLIZA	100238519
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	16 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	19 DE DICIEMBRE DE 2022

En **LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** a los 26 días del mes de **ENERO** del año 2022 se reunieron**: JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA,** quien ejerce como Contratista de la Orden de Servicios No. 1828 del 2022 y **OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA** en calidad de Supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación de la Orden de Servicios a partir del día 26 del mes de ENERO del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.

2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA
Supervisor

JULIAN RICARDO RODRIGUEZ VALENCIA
Contratista